

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

ORGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS.

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Pasion, 1 y 3, 3.<sup>o</sup> derecha.—Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos también por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporción siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

## PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, núms. 1 y 3, tercero derecha. Provincias: por conducto de corresponsales, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

## ERRATA.

El número próximo anterior de este periódico aparece con el de orden 990, debiendo ser el 906.

## ADVERTENCIA.

No habiendo sido posible incluir todo el ÍNDICE en este número, lo que resta quedará terminado en el siguiente inmediato, comprendiendo una hoja, que podrá separarse fácilmente para agregarla á continuación de lo que ahora se publica.

## PROFESIONAL.

Proceso de una época histórica (1).

• Et qui potest capere, capiat.

Querido amigo X:

Razon, y muy fundada, tendrás para quejarte de mí; me anticipo á concederte este desahogo. Mas si tú supieras con cuánto trabajo voy llevando poco ménos que á remolque la naveccilla de LA VETERINARIA ESPAÑOLA; si me vieras luchar un dia y otro dia con mis padecimientos desde hace ya más de dos años; y si, por añadidura, estuvieras siendo aquí, como yo lo soy, víctima y espectador en este horrible teatro de miserias y... debilidades con que se alimenta nuestra desconcertada clase profesional, no te quejarías entonces; y en lugar de causarte extrañaza mi morosidad en escribirte, lo que harías sería hasta indignarte, admirado de esta indomable tenacidad con que nada ménos que desde Enero de 1853 estoy siempre á la brecha en defensa de un ideal,

que algunas veces he llegado á dudar de si merece defenderse.

Ya te dije en mi primera carta que si tu entusiasmo no había decaido á pesar de los años, es porque esos años no han sido —ra tí de una experiencia amarga, de desengnos crueles. Pero aquí, en mi situación... ¡santo cielo!... Si esto es un mar de vergüenzas y de escrúpulos! ¡Si esto no tiene nombre!... Ingratituds feas en pago de favores recibidos: interpretaciones ridículas, cuando no depresivas, ó absurdas, ó intencionadamente calumniosas de los actos más perfectamente definidos y perfectamente encaminados á procurar el bien común, el bien de todos los buenos: amigos que vuelven la espalda y hasta son traidores después de haberse llamado hermanos: otros que, en recompensa de servicios personales con los que alcanzaron cierto viso, cierta apariencia, se coligan pura y exclusivamente, para ver si les es posible labrar la ruina de quien tanto se afanó por ellos en algún tiempo: farsantes, descontentadizos, ambiciosos ó embusteros en la escena pública: gente que va á su negocio, y nada más que á su negocio, en todas partes; y un puñado de hombres buenos y sensatos, solamente un puñado, en medio de una clase desatendida, de una clase que no quiere salvarse, de una clase que, en vez de demostrar energía, cordura y reflexión, ella misma siente así como una especie de placer en ir apretando más y más el lazo que tiene á su garganta; de una clase que verdaderamente goza en entregarse á sus verdugos, á sus embajadores, á los prestamistas de su honra, de su dignidad y aun de sus intereses!... Tiende la vista, amigo X, en derredor tuyo; observa lo que está pasando; recuerda en tu memoria lo que parece que ha pasado yá; y si escribes el jugo de todo ese movimiento profesional efectuado en estos últimos tiempos, no podrás ménos de sacar ennegrecidas las manos al contacto del repugnante y venenoso licor que se escapa y trasuda por los poros de un organismo tan viciado, tan gangrenado como el nuestro.—La pintura horro-

(1) Véase los números 877 y 879 de este periódico.

riza ¿no es verdad?... Pero ¡reconócelo! es exacta.—Ahora comprenderás hasta qué punto necesito yo tener una voluntad de hierro para no desmayar, para no arrojar al suelo en mil pedazos esta honradísima bandera que, con el título hoy de LA VETERINARIA ESPAÑOLA y antes con el de EL ECO DE LA VETERINARIA, se mantiene enhiesta desde 1853, y que no abandonaré mientras yo viva, á pesar de todas las adversidades, desencantos, alevosías, y asquerosos engaños que se han ideado y realizado contra mí.

.....

Quedábamos, cuando mi última carta, en aquello de lo meritorio que es un buen catedrático. Manténgome en lo dicho. Pero hazme la justicia de creer, amigo X, que aquellas mis apreciaciones son únicamente referibles al catedrático modelo, no al catedrático que pudiéramos llamar *de munición*, respecto del cual (si es que existe el género) ni los gobiernos, ni la sociedad ni nadie deben guardar nunca consideraciones de ninguna especie. Y no hablemos más de esto; pues, aunque no sea mi ánimo trazar un paralelo entre el buen catedrático y el mal catedrático para deducir consecuencias análogas á las que dedujo Voltaire en sus *Diálogos* cuando comparó el mal cura con el buen cura; aunque no sea ese mi ánimo, porque la consecuencia iría fuera de lo justo, el que sea mal catedrático (si hay alguno que no sea sabio, virtuoso, etc.), bastante trabajo tiene con estar desempeñando, por obligación y por necesidad, el indigno papel de charlatán científico, ó el más indigno todavía de vividor autorizado.

Mas ahora recuerdo que en tu carta última demostrabas hallarte preocupado en el desarrollo de ideas bien peregrinas: Que estamos consintiendo el despojo de nuestras principales atribuciones al tolerar que se arranque de la clase veterinaria la misión social de ser exclusivamente nosotros los gestores científicos de la praticultura y la zootecnia: Que estamos absolutamente desamparados de tutela oficial: Que otras clases bullen y se agitan y se reglamentan en relación, no ya de su mérito intrínseco, sino hasta en relación con sus exageradas pretensiones, mientras que la Veterinaria nunca sale del abismo, nunca sale de su postración, y todo son desatenciones para ella: Que el Sr. D. y el otro D. y el otro y el otro, por su posición oficial, por su influencia, pudieran y debieran ilustrar á los gobiernos, hoy y mañana y siempre, poniendo de manifiesto el deslinde entre unas y otras carreras y ciencias, con lo cual se lograrian ventajas positivas para la riqueza pecuaria y agrícola, por el solo hecho de encender tan importantísimas fuentes de riqueza á los hombres cuya competencia es más directa y cabal: Que...

Mucho debes de sufrir, amigo mio, con tales pesadillas. Yo, al menos, con ver las cosas tan de cerca, he pasado el susto más pronto que tú, he apurado el cáliz de la desilusión más á prisa; y estoy bien convencido de lo que necesitaba convencerme: de que aquí no cabe otro remedio sino plantear la bancarrota profesional. Ese remedio está en nuestras manos, y consiste en consentir nosotros mismos el libre ejercicio de nues-

tra profesion. Pero es tan heróico, exige un grado de abnegación tan supremo, que no hay en nuestra clase energía suficiente para ponerle en práctica.

He de confesarte que, aunque para las ofensas personales que se me hacen no soy vengativo, un arranque, un deseo de venganza es lo que más decidamente me impulsa á predicar la bancarrota, la anulación oficial de nuestra clase veterinaria. Por de pronto, autorizado por nosotros el ejercicio libre de la Veterinaria, al extremo de que ningún Subdelegado persiguiera á los intrusos, antes de un año se obtenía el resultado magnífico de no venir ni un sólo alumno á seguir nuestra carrera; y de este modo, asestábamos un golpe mortal, certero, esférico á las ¡CINCO! Escuelas de Veterinaria que hoy existen, haciendo que, cuando más, quedara una, que es lo que hace falte. Pues la verdad es, querido amigo, que con la friolera de CINCO Escuelas, y con la osadía de los que afirman que todavía somos pocos Veterinarios en España,—¡vamos...! si no te ries sólo al pensarlo, es que no tienes diafragma,—con CINCO Escuelas y con personas que afirman tales cosazas, está demás que soñemos con reformas ni con prerogativas, ni con la guerra á los intrusos, ni con nada que quisiera pueda tener las apariencias de decoroso, justo y útil. ¿Dónde está la posibilidad de un privilegio que baste á mantener tantos miles de familias de profesores hambrientos, y sin ocupación por excedentes? ¿Dónde está la posibilidad de que en esta situación desgarradora, con esta concurrencia de profesores tan atroz, tan espantosa, la ciencia sea bien cultivada? ¿Dónde está la posibilidad de que los veterinarios nos miremos como hermanos, y nos asociemos, y nos auxiliemos mutuamente, mientras para cada animal enfermo haya dos ó más profesores?... Y—¡persuádate de ello, amigo mio!—el interés de las Escuelas y el interés de los gobiernos, *quos Deus perdere vult* y que no tienen un cuarto, se basa en allegar un año tras otro, si posible fuera, un creciente número de alumnos y de pagos de matrículas, reválidas y títulos; en tanto que el interés de la clase, de la ciencia y del bien público estriba en que no haya más que el número de profesores estrictamente necesario, y en que estos profesores vivan con alguna comodidad para poder dedicarse al cultivo de la ciencia y para no envilecerse en una condición social de vasallaje, de abyección y de miseria.

Por maniera que, consintiendo el ejercicio libre de nuestra profesion, nos vengariamos: de las Escuelas, que nos inundan; de los gobiernos, que nos desatienden y nos traen hechos unos párricos; de las clases profesionales, que, aspirando ellas á ser aristocráticas, cometen la fatuidad de desdénarnos; y del caciquismo soez, que no quiere ver en nosotros sino criados de labranza.

¡Nuestra misión en praticultura y zootecnia! Esta misión no se reconoce, no quieren reconocerla los gobiernos; y carecemos en absoluto de representación influyente, para que se tome en cuenta la importancia de nuestros estudios en esos ramos. Y ese Sr. D. que tú citas, y el otro Sr. D. y el otro y el otro....—¡no esperes nada por ahí! A los unos les falta la influencia que tú

supones; á los otros les falta la voluntad..... Y si vuelves los ojos á nuestra clase, hallarás, v. gr., que LA UNION VETERINARIA, ese centro de honradez que con sólo los concursos de premios ha logrado parar un terribilísimo golpe que se intentaba dar á nuestra clase (pues se meditaba arrebatarlos las inspecciones de carnes, con pretexto de las triquinias y de los cisticercos), LA UNION VETERINARIA, repito, está destinada á morir por desercion inconcebible de sus socios y por apatía, ignorancia ó.... ¡no sé cómo llamarlo!— de la inmensa mayoría de los veterinarios y albítaires españoles. Hallarás tambien que este pobre periódico, LA VETERINARIA ESPAÑOLA, viene muy á duras penas arrastrando una vida agoniante..... ¿Qué querrá nuestra clase? Que LA VETERINARIA ESPAÑOLA la explote, la pervierta y la embrutezca, callando las verdades, yéndose con la corriente de los estúpidos y de los inmorales, engañándola á cada paso y convirtiéndose en un periódico indigno de penetrar en donde quiera que reinen el pudor y la conciencia?.... Pues si eso quisiera nuestra clase, no lo conseguirá.

L. F. G.

FRAGMENTO

de la Conferencia que en la Exposición de Animales y Plantas dió á los alumnos de las Escuelas de esta corte el ilustrado profesor de una de ellas, D. Julian Lopez y Candeal.

(Conclusion).

Si quereis cumplir á conciencia los deberes que tenéis para con los animales, es preciso que al ocuparos de ellos huyais de dos extremos igualmente perniciosos. Entonar brillantes himnos en su obsequio, elevándolos sobre el nivel de su señor natural el hombre, deprimiendo á éste para ensalzarlos á ellos, como han hecho algunos de sus panegiristas, dej ndose arrebatar por un entusiasmo de mal género, es altamente ridículo. Respetarlos hasta el extremo que lo hacia aquella secta de filósofos, que tenía prohibido, no sólo el matarlos y servirse de sus carnes, sino hasta el moldearles en lo más miuimo, es eminentemente cómico, pues en efecto, cómico y en alto grado risible es el contemplar á unos hombres que blasfonan de graves y sensatos, y que mirando cubierta su epidermis de repugnantes insectos, ven impávidos la obra de devastación por éstos llevada á cabo, y no solamente no se defienden de la terrible invasión, sino que ni se atreven siquiera á tocar á aquellos bichos antropófagos por no causarles el disgusto de molestarles en su sabrosa tarea. Honrar á los animales más de lo que consienten los límites que la naturaleza les ha asignado, y concederles honores y cargos para los que son ineptos como el sanguinario Calígula cuando nombró cónsul á su caballo Incitato, ó le convidaba á comer entre los altos dignatarios de su corte, no es ya ridículo, ni cómico, es un absurdo incomprendible, uno de los muchos arranques de locura que tuvo aquel tirano caprichoso. Por el contrario. Explotar á los animales imprudentemente, obligándolos á un trabajo superior al que de sus fuerzas debe esperarse, es no conocer sus intereses el que así obra, es caminar á la ruina por querer enriquecerse por un medio infícuo y reprobado. Cercenarles el alimento, á pretexto de una economía mal entendida, es una crueldad que la naturaleza castiga, convirtiendo en seres perfectamente inútiles aquellos mismos animales que en otras condiciones habrían dado pingües rendimientos con su trabajo y sus carnes. Castigarlos sin motivo, mortifi-

carlos por un mero capricho y martilizarlos tan sólo para que nos sirvan de entretenimiento, es un verdadero crimen que la conciencia rechaza, que la sociedad reprueba y que al hombre honrado escandaliza. Ya veis que el bien obrar está precisamente en el término medio equidistant de los dos extremos opuestos, esto es: que la virtud se encuentra como Jesucristo en medio de dos ladrones, ó lo que es lo mismo, entre dos vicios contrarios. Elegid, pues, queridos míos, el término medio siempre en todos aquellos casos en que la elección sea posible, y tendréis la seguridad de proceder con acierto en todas vuestras acciones. (Aplausos.)

Ha dicho muy oportunamente un escritor muy conocido de vosotros, que la conducta de los demás para con nosotros es un eco fiel de lo que es la nuestra para con ellos; y esta frase, que tiene seguramente las pretensiones de axioma, admitirá sin duda alguna muchísimas excepciones cuando de los hombres se trate, pues la hipocresía de los otros y la perversidad de algunos, harán tal vez que sembrando beneficios recojamos una abundante cosecha de negras ingratitudes; mas tratándose de los animales útiles al hombre y aún de algunos de los feroces, el axioma mencionado no admite excepción alguna, pues estos seres inferiores pagan siempre con una crecida usura los beneficios que les dispensamos F cil me sería probaros la verdad de esta aserción, refiriéndoos mil historietas, que, como la del león de Androcles, la del perro de Montargis, y otras á estas semejantes y de que suelen estar atestados vuestros libros de lectura, demostrarfan hasta la evidencia cuán grande es la gratitud y reconocimiento de los animales para con aquellas personas de quienes reciben favores; pero á fin de terminar en breve, me limitaré á proponeros un ejemplo, que áun cuando más general será tambien más concluyente, pues no habrá motivo alguno para que se le considere como caso aislado y por tanto excepcional.

¿Habéis asistido alguna vez á una de esas ferias de ganados en que se exponen para su venta animales de labor, esto es, bestias de las que se destinan al servicio de la Agricultura? Pues si así lo habeis hecho, no habréis dejado de observar el gran cuidado que se necesita llevar para no exponerse al alcance de las coches y mordiscos de las indicadas bestias. ¿Y por qué sucede esto? ¿Qué motivo hay para que unos animales de suyo inofensivos, se conviertan en agresores y ofendan á las personas que no les han hecho daño alguno? Uno muy sencillo. Acostumbrados al mal trato de que son constantemente víctimas de parte de los gañanes que los manejan, creen que es el hombre para ellos un implacable enemigo, y suponiendo que van á recibir un castigo ó un ultraje de cada ser humano que se les acerca, se adelantan á vengar la ofensa de estas creen recibida. Visitad, por el contrario, una de esos mismas ferias en un país civilizado, en uno que ya pueblos donde las ideas protectoras han adquirido completo desarrollo, y han alcanzado ya á todas las esferas sociales, allí observareis, por el contrario, que aunque no es acerquéis á los animales, ellos se acercarán á vosotros solicitando vuestras caricias, y hasta buscando en vuestros bolsillos el pedazo de pan, que tienen costumbre de recibir de la mano de sus dueños cuando éstos se les aproximan.

Y bien. Siendo la misma la naturaleza de los animales en el un país que en el otro, ¿de qué proviene esa diferencia entre las costumbres de esos seres? Supongo sin dificultad alguna os habréis dado todos la respuesta. Toda la diferencia consiste en la distinta manera de tratarlos. El trato amable y cariñoso les hace dulces y confiados; el trato duro y violento, astutos y recelosos; ved cómo siempre la práctica de las ideas protectoras á nadie favorece tanto como al mismo que la emplea. Tratemos, pues, á los seres in-

feriores con dulzura, con amabilidad y con benevolencia; no les escaseemos el alimento de que para vivir necesitan; evitemosles toda clase de molestias y sufrimientos innecesarios, y es seguro que nosotros recogeremos opímos frutos de nuestra conducta para con ellos, pues nos servirán con gusto y sin violencia alguna, su trabajo será mucho mejor y más reproductivo para nosotros, y hasta sus carnes, cuando de ellas necesitamos alimentarnos, serán mucho más suaves, nutritivas y suculentas. (Aplausos.)

Voy á concluir, queridos, porque sé por experiencia que las lecciones para vosotros han de ser cortas si se quiere que os sirvan de provecho. La Sociedad madrileña protectora de los animales y de las plantas ha condensado en breves máximas, fáciles de retener en la memoria, excelentes preceptos de moral, cuya observancia puede contribuir eficazmente á labrar vuestra futura dicha. Estudiadlas con aprovechamiento y que sean ellas siempre la guía de todas vuestras acciones. Predicadlas en todas partes con la palabra y con el ejemplo, y es seguro que áun los más refractarios á ellas, áun los que más satirizan nuestra doctrina, se contagiarán por ella y acabarán por imitarnos al ver los felices resultados que obtenemos de su práctica; pues estas son las ventajas que llevan consigo siempre las luces de la civilización y de la cultura, que donde quiera que alcanzan sus luminosos desvelos, allí descubre nuevos horizontes la más ofuscada inteligencia, allí aprende cosas nuevas el más ardiente partidario de las antiguas rutinas, y allí queda vencida la barbarie y hecho girones el ominoso pendón que ella tremola, ante el empuje irresistible de las ideas civilizadoras, que ya con el lema de protección á los animales, ya con el de protección á los niños y siempre con el de perfeccionamiento moral de la especie humana, van haciendo que ondee por todas partes el estandarte esplendoroso del progreso.

Tened en cuenta, hijos míos, que la honradez es el más rico patrimonio de que pueden disponer los hombres, hasta el punto de que si los picaros lo comprendiesen, esa misma habilidad y astucia que emplean para engañar á sus semejantes, lo cual no consiguen más que rara vez por lo pronto que se les conoce, la emplearían en ser honrados, pues tan sólo el hombre honrado es el que lleva á su casa los capitales de los demás, que no vacilan en utilizar sus servicios, á causa de la confianza que su probidad inspira.

No echeis, pues, en olvido, queridos míos, las saludables lecciones que recibís diariamente de vuestros ilustrados maestros, ni las muy elocuentes que en este recinto os ha dado la Sociedad protectora; secundad nuestros esfuerzos y repetid en todas partes lo que se os dice en estos centros educadores, convirtiéndoos á vuestra vez en apóstoles que anuncien la buena nueva á las naciones; esforzaos cuanto os sea posible por engrandecer vuestra patria, por ilustrarla, por hacer que suba lo más posib'e al nivel de su moral cultura, á ver si así conseguimos que, en época no lejana, figure nuestra querida España dignamente, no á la parsina á la cabeza de las naciones más cultas y civilizadas. He dicho.

JULIAN LOPEZ Y CANDEAL.

(De *El Magisterio Español*).

## VETERINARIA MILITAR

### NOTICIAS.

Al Consejo Supremo se remite la partida de casamiento del profesor veterinario D. Urbano Argunies; y á Guerra una instancia del segundo

profesor D. Arturo Suarez, en súplica de mayor antigüedad en el empleo de tercero.

(De *La Correspondencia Militar*)

## INDICE

de las materias contenidas en las colecciones de números del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA correspondientes á los años de 1881 y 1882 (vigésimo nono y trigésimo, respectivamente, desde que se fundó EL ECO DE LA VETERINARIA.)

NOTA.—La numeración que se cita en este índice corresponde á la de órden que llevan los números del periódico.

En el trascurso de los dos años mencionados, se ha publicado, como parte integrante del periódico, pero bajo una forma encuadernable, lo siguiente:

1.º—El trabajo como fuente de progreso. Conferencia, por D. Juan Tellez Vicen (16 págs.)

2.º—Memoria reglamentaria, por D. Tiburcio Alarcón, y discurso acerca de la salud y la enfermedad, por D. Jesús Alcolea, en la sesión inaugural de «Los Escolares veterinarios.» Año académico de 1881 (24 páginas).

3.º—Memoria premiada con el *Accesit* en «La Union Veterinaria,» acerca de la necesidad de que los veterinarios aúnen sus esfuerzos, etc. Por D. Francisco Rullan (40 págs.)

4.º—Nuevo reglamento para las oposiciones á cátedras (8 págs.)

5.º—Varias disposiciones oficiales ó legislativas, vigentes y no publicadas hasta ahora en LA VETERINARIA ESPAÑOLA (104 págs.)

6.º—«La Union Veterinaria.» Ejercicio académico de 1880 á 1881.—Memoria reglamentaria, por D. Santiago de la Villa (12 págs.)

7.º—Los roedores y la agricultura. Conferencia, por D. Juan Tellez Vicen (20 págs.)

8.º—Preparaciones que deben sufrir los alimentos de los animales. Conferencia, por D. Antero Viurrum (13 págs.)

9.º—La vida de campo. Conferencia, por D. Miguel Lopez Martinez (17 págs.)

10.—Sobre reformas en la cría caballar. Informe oficial, por D. Miguel Lopez Martinez y el Sr. Marqués de Bogaraya (39 págs.)

11.—El principio de la igualdad de presión y las formas globulares. Por D. Juan Tellez Vicen (24 páginas.)

12.—«La Union Veterinaria.» Ejercicio académico de 1881 á 1882.—Memoria reglamentaria, por D. Santiago de la Villa (16 págs.)

13.—«La ganadería en la provincia de Teruel.» Por D. Juan Herrero (34 págs.)

14.—«Los Escolares veterinarios.» Curso de 1881 á 1882.—Memoria reglamentaria, por D. José Martinez Alveró. Discurso inaugural sobre el origen e influencia del calor en el organismo animal, por D. Miguel Latorre y Moreno (32 págs.)

15.—«La Union Veterinaria.»—Memoria premiada con el *Accesit*, sobre el tema: *Del cisticerco en general*; escrita por el veterinario militar D. Julian Mut y Mandilego (48 págs.)

### ACTOS OFICIALES.

Real decreto aprobando un nuevo Reglamento para las oposiciones á las cátedras en la enseñanza oficial.— Folleto del núm. 848.

Varias disposiciones vigentes de carácter oficial ó legislativo, no publicadas hasta ahora en LA VETERINARIA ESPAÑOLA, á saber:

Ley orgánica de Sanidad de 28 de Noviembre de

1855, modificada por la ley de 24 de Mayo de 1866.—Reglamento de partidos médicos.—*Hidrofobia*. Instrucción preventiva circulada por real orden de 17 de Julio de 1863, indicando las medidas provisionales que deben adoptar las autoridades y los auxilios que se han de prestar a las personas mordidas.—Reglamento a que deberán subordinarse los establecimientos de vacas, burras, cabras y ovejas (lecherías).—Pettorio y Tarifa farmacéuticos.—Folleto de los números desde el 849 al 866.

Circular de la real orden de 13 de Diciembre de 1859, sobre las *operaciones que pueden practicar los manecos etc.* (Reimpresión).—Última hoja del Folleto del núm. 873.

Real orden dando validez oficial a los títulos expedidos por Rectores de Universidades del Estado en favor de alumnos de facultades o enseñanzas sostenidas por corporaciones populares.—Esta real orden merecía una aclaración.—839.

Real orden circular, anunciando que los propósitos del Sr. Ministro son favorables al mayor desenvolvimiento posible de la enseñanza, sin restricciones ni trabas, etc.—842.

Excelente disposición. El Sr. Gobernador civil de Madrid, decreta la clausura de todos los mataderos que hay abiertos en las afueras de esta capital, etcétera, etc.—843.

Centenario. Certámen en honor de D. Pedro Calderón de la Barca.—No hubo aspirantes al premio ofrecido por la Escuela Veterinaria de Madrid.—844.

Real orden autorizando a los subdelegados de Sanidad para usar un distintivo.—852.

Oposiciones para el ejército. Programa de las que se celebraron el día 10 de Agosto de 1881.—855.

Real orden disponiendo que los catedráticos informen al señor ministro de Fomento sobre las reformas que crean útiles para la enseñanza.—856

Idem autorizando para rehabilitar matrículas en el curso de 1880 a 1881.—Idem.

Anuncios de matrícula para el curso de 1881 a 1882 en las escuelas de Veterinaria.—858.

Real decreto disponiendo la creación de Granjas modelo.—862.

Convocatoria a oposiciones para una plaza de profesor de fragua vacante en la Escuela Veterinaria de León.—867.

Idem a idem para una plaza de catedrático de Anatomía etc., en la misma escuela.—870.

Real orden circular previniendo que se dé cuenta de las alteraciones que ocurrían en el personal de subdelegados, etc.—871.

Ayuntamiento de Madrid. Reglamento y tarifa para el servicio público del laboratorio químico-municipal.—Idem.

Real orden disponiendo que se reconozcan escrupulosamente de Sanidad los ganados que hayan de exportarse para Inglaterra.—872.

Gobierno general de Cuba. Excelentes disposiciones para el más escrupuloso reconocimiento de los ganados que se importen en aquella isla. Tarifa de honorarios para los profesores.—874.

Gobierno civil de Navarra. Circular dictando órdenes sobre la presentación de títulos y para formalizar los nombramientos de inspectores de carnes.—875.

Real orden creando en los distritos universitarios inspectores de instrucción pública.—879.

Real orden promoviendo un concurso para la presentación de cartillas agrarias.—Idem.

Real decreto disponiendo que ingresen en el profesorado los opositores que, habiendo sido propuestos en primer lugar, no obtuvieron cátedra.—880.

Idem a idem disponiendo que sean unipersonales las propuestas de los Tribunales para plazas de catedrático.—Idem.

Proyecto de una nueva ley de Sanidad civil, presen-

tado a las Cortes por el excellentísimo señor ministro de la Gobernación.—881 al 891.

Resultado de las gestiones practicadas cerca del Señado por una comisión de veterinarios de Madrid.—885 (*La Unión Veterinaria*.)

Disposiciones sanitarias del celoso señor gobernador de Navarra con motivo de haber aparecido allí la viruela epidémica.—882.

Nuevo anuncio de oposiciones a la plaza de Professor de fragua vacante en la Escuela Veterinaria de León.—Idem.

Real orden declarando que no es aplicable a la Veterinaria la Real Cédula de 10 de Diciembre de 1828, sobre intrusiones.—884; y véase también el núm. 903.

Tribunal nombrado para las oposiciones a la Cátedra de Anatomía, etc., de la Escuela veterinaria de León.—884.

Gobierno civil de la provincia de Guipúzcoa. Castigo de varios intrusos.—886.

Convocatoria a oposiciones para proveer las plazas de Profesor de fragua y de Catedrático de Física, Química e Historia natural en la Escuela Veterinaria de Santiago; y de Director anatómico en la misma Escuela y en las de Córdoba y Zaragoza.—892.

Anuncio de matrícula para el curso de 1882 a 1883 en la Escuela Veterinaria de Córdoba.—894.

Idem a idem para idem en las Escuelas de Madrid y Zaragoza.—895.

Real decreto suprimiendo los catedráticos supernumerarios, y restableciendo los Auxiliares de Cátedras.—899.

Convocatoria para oposiciones a plazas de Veterinarios del Ejército. (Introdúcese el requisito del herrero).—901.

Real orden declarando que sí es aplicable a las intrusiones en Veterinaria, la real cédula de 10 de Diciembre de 1828. (Por consiguiente, hasta nueva resolución, esta real orden de ahora es la que queda vigente).—903, y véase también el núm. 884.

Real decreto destinando 15.000 pesetas y otras recompensas para el fomento de la cría caballar, y consignando varias reglas encaminadas al mismo fin.—903.

Buen servicio (el de la Higiene pública en Pamplona). Sobre unas vacas atacadas, según parece, de pleuroneumonía exudativa.—903.

Resultado de las oposiciones celebradas para las plazas de Director anatómico de Córdoba, Santiago y Zaragoza.—903

Circular del Ministerio de la Gobernación, estableciendo y reglamentando los mercados de carnes en vivo.—904.

Convocatoria a oposición para las plazas de catedráticos de Fisiología en las Escuelas Veterinarias de León y Santiago.—906.

#### ACTOS JUDICIALES.

Sobre honorarios devengados en el reconocimiento de toros de lidia. Sentencias de los Juzgados municipales y de primera instancia de Burgos.—870.

#### SECCIÓN ACADÉMICA.

«Los Escolares veterinarios.» Ejercicio académico de 1881 a 1882.—*Memoria reglamentaria*, por D. Tiburcio Alarcón, y discurso acerca de la salud y la enfermedad, ó sea, *Relaciones entre la Fisiología y la Patología*, por D. Jesús Alcolea.—Folletos de los números desde el 839 al 842.

«La Unión veterinaria.» Concurso de premios en 1880.—Memoria premiada con el *Accésit*, sobre el tema *Necesidad de que los veterinarios anuen sus esfuerzos para la prosperidad de la clase, y el progreso de la ciencia; medios conducentes a obtener tan importantes fines*. Por D. Francisco Rollán y González.—Actas y dictámenes de la Comisión académica.—Folleto de los números desde el 843 al 847.

«La Union Veterinaria».—Memoria reglamentaria leída por D. Santiago de la Villa, Secretario de la Corporación, en la inaugural del ejercicio académico de 1880 á 1881.—Folleto de los núms. 867 y 868.

«La Union Veterinaria».—Memoria reglamentaria leída por el Secretario de la Corporación, D. Santiago de la Villa, en la inaugural del ejercicio académico de 1881 á 1882.—Folleto de los núms. 885 y 886.

«Los Escolares veterinarios.» Curso de 1881 á 1882.—Memoria reglamentaria, por el Secretario de la Sociedad D. José Martínez Alveró. Discurso inaugural, sobre el *origen e influencia del calor en el organismo animal*, por el socio D. Miguel Latorre y Moreno.—Folleto de los núms. desde el 893 al 896.

«La Union Veterinaria». Concurso de 1881. Memoria (premiada con el *Accesit*) sobre el tema: *Del cisticerco en general. Diferencias entre este género de parásitos y la Triquina. Especies de cisticercos, y tenias con que cada una de esas especies tiene relación. Profilaxis de este género de parásitismo.* Escrita por D. Julian Mut y Mandilego, veterinario militar.—Folleto de los núms. desde el 897 al 904.

«La Union Veterinaria.» Actas de las sesiones celebradas:

En 11 de Octubre de 1880: Lectura de las memorias presentadas á concurso.—Núm. 837.

En 10 de Enero de 1881. Presentación de cuentas. Un trozo de carne con cisticercos. Expediente de don Manuel Varela (de Santander) sobre las carnes de procedencia extranjera. Un título sospechoso.—838.

En 17 de Enero de 1881. Temas para el concurso y para discusion.—Id.

En 14 de Marzo de 1881. Triquinas encontradas en los cadáveres de varias personas muertas en un hospital de Madrid.—843.

«La Union Veterinaria. Secretaría.» Noticia de las memorias presentadas al concurso de 1881.—863.

Idem.—Designación del día en que había de celebrarse la inaugural del ejercicio académico de 1881 á 1882.—874.

«La Union Veterinaria.» Temas propuestos para el concurso de premios de 1881.—Núm. 838.

«La Union Veterinaria.» Situación económica de esta Sociedad en 31 de Marzo de 1881.—846.

«Los Escolares veterinarios.» Elección de la Junta directiva para el curso de 1881 á 1882.—850.

Reglamento de *La Union Veterinaria*, Sociedad científico profesional establecida en Teruel. Carta particular de D. Juan Herrero, iniciador de la misma Sociedad. Contestación á esta carta.—854.

Junta organizadora de *La Union Veterinaria* (de Teruel). Acuerdos tomados.—859.

«La Union Veterinaria.» Sesión del 12 de Octubre de 1881.—Presentación de cuentas. Renovación de la mitad de cargos de la Junta directiva. Nombramientos de comisiones para calificar las Memorias presentadas á concurso.—869.

Idem, id. Sesión del 11 de Noviembre de 1881.—Discusión y aprobación del dictámen de la comisión encargada de calificar la Memoria que versa sobre *Enfermedades virulentas, tifoideas y carbuncosas*. Id.

Idem, id. Sesiones del 19 y 26 de Noviembre de 1881.—Discusión y aprobación del dictámen de la Comisión encargada de calificar la Memoria relativa al tema sobre *Cisticercos y Tenias*.—Designación de temas para el nuevo concurso de premios. Id.

«La Union Veterinaria.» Programa del concurso abierto para el ejercicio académico de 1881 á 1882.—870.

Id. Sesión del 11 de Marzo de 1882.—Conclusiones relativas á la discusión habida sobre la *Influenza*.—880.

Id. Sesión del 15 de Abril de 1882. El Presidente manifiesta que el nuevo Proyecto de una Ley de sanidad civil no es obra del Real Consejo de Sanidad. Presentación de las cuentas relativas á los dos últimos

trimestres. Proposición sobre crear una Sociedad de Socorros mútuos para casos de defunción.—883.

Id. Sesión del 22 de Abril de 1882. Formulase el pensamiento de crear una Sociedad de Socorros mútuos.—884.

Id. Sesión del 29 de Abril de 1882. Aprobación definitiva del Proyecto de una Sociedad de Socorros mútuos.—885.

Id. Sesión del 13 de Mayo de 1882. Declaración de la Academia sobre un artículo de la *Gaceta Médico Veterinaria* alusivo á los veterinarios militares. Resultado de las gestiones sobre el nuevo Proyecto de Ley de Sanidad.—Id.

«Los Escolares veterinarios.» Renovación de cargos en la Junta Directiva.—886.

«La Union Veterinaria.» Sesión del 20 de Marzo de 1882. Resumen y conclusiones de la discusión habida sobre la naturaleza y tratamiento del *arestin y del higo u hongo*.—889.

«Los Escolares veterinarios.» Discusión sobre el tema: *De la generación en la escala zoológica*.—890 y 891.

Id. Discusión sobre el tema: *La viruela y su inoculación en los animales domésticos*.—895.

Id. Discusión y resumen sobre el tema: *La sangre*, considerada bajo los puntos de vista anatómico, fisiológico y patológico.—896 al 899.

«La Union Veterinaria.» Sesión del 12 de Octubre de 1882. Presentación de cuentas de los trimestres 2.º y 3.º del mismo año. Renovación de cargos en la Junta de gobierno.—902.

#### ESTADÍSTICA ESCOLAR.

Exámenes ordinarios y extraordinarios del curso académico de 1879 á 1880, en la Escuela Veterinaria de Zaragoza.—Núm. 842.

Curso de 1880 á 1881; mes de Junio. Exámenes y reválidas en la Escuela Veterinaria de Madrid.—868.

Idem idem; mes de Setiembre. Exámenes y reválidas en la misma Escuela.—Idem.

Exámenes de ingreso verificados en la misma Escuela para el curso de 1881 á 1882.—Idem.

Exámenes ordinarios y extraordinarios del curso de 1880 á 1881, en la Escuela de Veterinaria Zaragoza.—871.

Idem idem idem del curso de 1881 á 1882, en la Escuela Veterinaria de Córdoba.—874.

Exámenes y reválidas de Junio y Setiembre de 1882, en la Escuela Veterinaria de Madrid. Exámenes de ingreso para el curso de 1882 á 1883, en la misma Escuela.—905.

#### ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA.

Origen e influencia del calor en el organismo animal.—Véase la *Sección académica*.

De la salud y la enfermedad.—Véase la *Sección académica*.

De la generación en la escala zoológica.—Véase la *Sección académica*.

La sangre considerada bajo los puntos de vista anatómico, fisiológico y patológico.—Véase la *Sección académica*.

#### CIENCIAS FÍSICAS.

«Ensayo morfológico. El principio de la igualdad de presión, y las formas globulares.» Por D. Juan Tellez, Vicen.—Folleto de los números desde el 882 al 884.

PATOLOGÍA, TERAPÉUTICA, FARMACOLOGÍA, CIRUGÍA, ETC.—Véase también la *Sección académica*.

«De la salud y la enfermedad. Relaciones entre la Fisiología y la Patología.»—Véase la *Sección académica*.

Trasmisibilidad de la tuberculosis en la vaca.—Número 836; y véase tambien el núm. 864.

Una epizootia (¿de influenza?) en el ganado caballar de Nueva York.—Idem.

Cuatro palabras teórico-prácticas sobre la transfusión de la sangre. Por D. Lorenzo Redal.—839, 840 y 841.

¿Nefritis ulcerosa? Por D. Juan Ayora.—848 y 850.

Experimentos de M. Galtier sobre la inoculación del muermo en el perro.—852.

Parto laborioso en una burra.—Por D. Ignacio García Rebollo.—859.

El microbio del carbunclo. No aceptamos las tendencias y conclusiones de M. Pasteur en sus experimentos acerca del carbunclo.—863.

Sobre la trasmisibilidad de la tuberculosis. Ampliación del artículo que en el núm. 836 se publicó con el mismo título.—864.

Sobre la trasmisibilidad de la glosopeda á la especie humana.—Véase «*Dos asombros*,» en la GACETILLA del núm. 864.

Tres casos de infosura grave, curada con el *Retinolado rojo* de Tellez. Por D. Manuel Alcolea, veterinario de Tarancón.—872 y 874.

Tétanos esencial generalizado, tratado por la morfina y la atropina; curación completa. Por D. José Rodríguez y García.—873 y 874.

Un caso de rabia en el hombre, por mordedura de un perro. Comunicado por D. Juan Monasterio y Corroza.—875.

El *Retinolado rojo*, de Tellez, en el tratamiento de la infosura. Por D. Juan Antonio Coderque y Tellez.—876.

De las ptomainas (alcaloides de Selmi), ante la Academia de medicina de París. Por M. Baillet.—878.

Enfermedad venérea de los solípedos, en Navarra. Por D. Juan Monasterio y Corroza.—Idem.

Sobre la *Influenza*.—Véase la Sección académica.

Eficacia de la *pasta obturadora* de Tellez en las heridas articulares. Por D. Manuel Alcolea, veterinario de Tarancón.—887.

¿Psoriasis? Por D. Rosendo Fraile y Luis.—888.

Sobre la naturaleza y tratamiento del arestín y del higo ú hongo.—Véase la Sección académica.

La viruela y su inoculación en los animales domésticos.—Véase la Sección académica.

Documento químico forense. Análisis de unas manchas de sangre, pelos, etc. Por D. Miguel Martínez de la Peña.—894.

La sangre considerada bajo los puntos de vista anatómico, fisiológico y patológico.—Véase la Sección académica.

Tratamiento de la pulmonía; por Zundel. Traducido por D. Eusebio Molina Serrano.—896.

Artritis complicada. Por D. Andrés Fraile.—906.

#### HIGIENE, AGRICULTURA, ZOOTECNIA, HIPOLOGÍA.

«Los reedores y la agricultura.» Conferencia agrícola, por D. Juan Tellez Vicen.—Folleto de los núm. 869 al 871.

«Preparaciones que deben sufrir las sustancias destinadas á la alimentación de los animales.» Conferencia agrícola, por D. Antero Viurrum.—Folleto de los núms. 872 y 873.

«La vida de campo.» Conferencia agrícola, por el Excmo. Sr. D. Miguel Lopez Martínez.—Folleto de los núms. desde el 875 al 877.

Voto particular sobre el informe presentado por la mayoría de la subcomisión ponente nombrada por la Comisión de estudio de la cría caballar, redactado por el Excmo. Sr. D. Miguel Lopez Martínez y el señor Marqués de Bogaraya. (Apéndice al cuarto opúsculo de conferencias agrícolas).—Folleto de los núms. desde el 877 al 881.

«Sobre la ganadería en la provincia de Teruel.» Memoria redactada por el vocal nato de la Junta provincial de agricultura, industria y comercio, D. Juan Herero y Argente, veterinario de primera clase y subdelegado en aquella capital.—Folleto de los núms. desde el 889 al 892.

«Del cisticerco en general. Diferencias entre este género de parásitos y la triquina, etc»—Véase la Sección académica.

Expediente formado en virtud de queja del ayuntamiento de Santistéban (Navarra), sobre el matadero del pueblo de Oteiza, del valle de Bertizarana, manifestando que dicho establecimiento no reune las condiciones necesarias.—Núm. 837.

Una nota sobre la triquina. Denúnciase que la triquinosis es muy común en los cerdos de los Estados Unidos de América. Sin embargo, por Santander pueden pasar esas carnes.—842; y véase tambien los núm. 865 y 866.

La nueva bomba.—Primeramente se sembró una alarma exagerada, y despues se intentó desmentir el hecho, sobre el hallazgo de triquinas en varios cadáveres de personas fallecidas en un hospital de Madrid. Establécese lo que hay de verdad en todo ello.—843. Véase tambien «La Nueva pitada.»

La Nueva pitada. Es el reverso de «La nueva bomba.»—Ahora quieren decirnos que no había tales triquinas. Pero... si las había.—844.—Véase tambien el artículo siguiente:

¡Santa Bárbara!... Un señor médico escribió sobre las triquinas, á propósito de los cadáveres triquinosos de un hospital de Madrid; y entre otras cosas dice que la triquina, en cierta fase de su vida, se halla en el estadio de *cisticerco*.—845; y véase tambien «La Nueva bomba» y «La Nueva pitada.»

Traslado de un traslado. Es que se habían empeñado en sostener que no había triquinas. Pero... ¡ni por esas!—849; y véase en este Indice los tres artículos que anteceden.

Observaciones sobre las carreras de caballos. Por D. Miguel Lopez Martínez.—856 y 859.

Espíritu anti-económico de la legislación sobre cría caballar. Por D. Miguel Lopez Martínez.—860.

Invento plausible. Refiérase á la máquina de don Juan de Dios Mezquita para hacer *herraduras*, y á sus reformas en el herrado higiénico y terapéutico.—861; y véase tambien los núms. 897 y 906.

Más sobre la *Trichina spiralis*, y algo sobre el *Strongylus elongatus*.—865 y 866; y véase tambien el número 842.

Asociación de Agricultores de España. Invitación. Estatutos de la Sociedad.—865.

Consideraciones económicas sobre la cría caballar. Por D. Miguel Lopez Martínez.—867.

Errores de los tratadistas sobre el fomento de la cría caballar y persecución á las mulas. Por D. Miguel Lopez Martínez.—872 y 873.

De la castración de los caballos, considerada en sus aspectos histórico legal, científico y económico-rural. Por D. Miguel Lopez Martínez.—874.

Inconvenientes del herrado á fuego. Por D. José Velázquez y Salinas.—881.

La inspección de carnes en Puerto-Rico. Por D. Eusebio Molina Serrano.—882 y 891.

Mercado de los Mostenses (en Madrid).—Estado demonstrativo de los artículos de consumo que se han reconocido por los profesores veterinarios en el primer semestre de 1882.—892.

Higiene pública. Consideraciones sobre la necesidad e importancia de los reconocimientos de salubridad de las sustancias alimenticias. Por D. Blas Vicen.—893 al 895.

La inspección de carnes en Manila. Por D. Ginés Geis.—902 al 905.

La Exposición nacional de ganados, sus industrias

y mecanismos, y la Memoria redactada acerca de la misma, por el Excmo. Sr. D. Miguel Lopez Martínez.—903.

SECCION PROFESIONAL.—Véase tambien la SECCION ACADEMICA.

Año nuevo, vida vieja. Los propósitos de LA VETERINARIA ESPAÑOLA son, han sido y serán siempre unos mismos: «La verdad sin máscara; guerra eterna al oscurantismo y á la immoralidad».—Núm. 836.

Revista americana. En los Estados Unidos de América, los Veterinarios militares están peor que en España, que es cuanto puede decirse.—836.

La profesion veterinaria ante la razon. Varios articulos preliminares á la exposicion de un *Proyecto* autónomo de reforma veterinaria. Por D. A. M.—838, 839, 847 y 851; y véase más adelante: «Reforma en el plan de estudios», etc., etc.—Idem idem.

Actividad laudable (la del veterinario D. Ramon Clavero Millan, nombrado Subdelegado del partido de Gandesa en la provincia de Tarragona).—840.

La unidad de miras es nuestra salvacion. Por don Natalio Jimenez Alberca.—841.

A la Academia barcelonesa de San Fernando. (Es la que decia que enseñaba Veterinaria *al por escrito*).—D. Casimiro Lopez Go zalez dirige á esa Academia unas cuantas líneas. Publicase el último manifiesto de la misma.—844 y 845.

A los veterinarios y albeítaires españoles. Recomiéndase la candidatura de D. Juan Tellez Vicen para diputado á Córtes.—846.

Listas de adhesiones á la candidatura para diputado a Córtes en favor de D. Juan Tellez Vicen.—Desde el núm. 847 al 858.

Comunicado de la Sociedad «Los Escolares Veterinarios» en favor de la misma candidatura del Sr. Tellez.—848.

A nuestros hermanos los veterinarios y albeítaires. Manifiesto de varios profesores veterinarios recomendando la misma candidatura del Sr. Tellez.—847.

A mis compafesores. Manifiesto de D. Juan Tellez sobre su candidatura.—54.

A mis favorecedores en la contienda electoral. Don Juan Tellez dá noticia de no haber obtenido suficiente número de votos para ser diputado á Córtes.—861.

Nota.—Véase en la sección de *Asuntos varios* de este mismo INDICE cuanto se refiere a las cuestiones, más émenos personales, habidas entre D. Juan Tellez Vicen, y el periódico de D. Rafael Espejo y otros profesores y alumnos, con motivo de la candidatura para diputado á Córtes y otros incidentes que sobrevinieron.

Un lapsus.—*La Farmacia Española* escribió un suelto que podia considerarse ofensivo para la clase veterinaria, y se le contesta en regla.—850; y véase tambien el remitido del núm. 852; *susceptibilidad justificada* en el núm. 853, y el núm. 855.

Emulacion. Propósitos de estudiar la glosopeda.—852.

Remitido de D. Lorenzo Redal, contestando á lo que se censura en el artículo *Un lapsus* del número 850.—852.

Susceptibilidad justificada. Cortéstase á las apreciaciones que *La Farmacia Española* hizo sobre el artículo *Un lapsus* del núm. 850.—852.

No se publican (las observaciones decurcion obtenida con la *medicacion balsámica completa* de D. N. F. A.)—853.

Competencia indudable. Varios periódicos se obstinan en tirar de la manta en favor de los farmacéuticos y deprimiendo á los veterinarios, y con su porfia sólo alcanzan desengaños.—855.

Comunicado de D. Justo Redal, poniendo de manifiesto la equivocacion de un farmacéutico en materia de triquinas.—855.

Fiesta profesional (celebrada en Pamplona en honor de D. Juan Tellez).—856.

Lazo de union. El veterinario militar D. José Rodriguez y Garcia honra al periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA, presentándole como lazo de union entre la Veterinaria civil y la Veterinaria militar.—858; y véase tambien el núm. 871.

Subdelegacion de Veterinaria del partido de Teruel. El infatigable cuanto ilustrado veterinario don Juan Herrero, exhorta á los veterinarios para que se ocupen en trabajos científicos de interés apremiante.—859.

Reforma en el plan de estudios y en el ejercicio práctico de veterinaria; por D. A. M.—Serie de artículos (empezada y no terminada) correlativos á otros que llevaron por título: *La profesion veterinaria ante la razon*.—859 al 895; y del 838 al 851.

Las oposiciones para cubrir plaza en el Cuerpo de Veterinaria militar. Elogio de las verificadas en Agosto de 1881, por D. Santiago de la Villa.—860.

Llamamiento á la prensa veterinaria D. Francisco Rollan desea que cesen las hostilidades entre la *Gaceta Médico-Veterinaria* y LA VETERINARIA ESPAÑOLA.—Cuando LA VETERINARIA ESPAÑOLA ha estado sufriendo ataques sin defenderse por espacio de 3 años, nadie nos pidió la paz.—862.

Crónica *sui generis*. Exámen crítico de la situación actual de nuestra clase. Estos gobiernos que se precian de liberales....—868.

Proyecto de una *Sociedad cooperativa*, especialmente dedicado á los Veterinarios de la provincia de Badajoz, con el intento de que pueda servir de lenitivo á las amarguras de la vida práctica. Por D. Antonio Ronquillo y Gonzalez.—Idem.

Solemnidad escolar. Distribucion de premios á los alumnos más aventajados de la Escuela de Madrid.—869.

Reglamento para las Sociedades *cooperativas* de Veterinaria en España (aunque no tenemos noticia de que se hayan creado). Por D. Juan Chordá y Montó.—870.

Una adhesión al pensamiento expuesto en el artículo «Lazo de Union» del núm. 858. Por D. Eusebio Molina Serrano.—871.

Crónica académica (de la sesión inaugural celebrada por «La Union Veterinaria» en 12 de Febrero de 1882).—876.

*Tractent fabrilia fabri*. Reparos puestos á ciertas exageraciones del periódico *La Medicina Rural*.—876.

Proceso de una época histórica. Es el proceso de la época actual en cuanto hace relacion á la Veterinaria, bosquejado ese proceso en cartas dirigidas al amigo X, que real y verdaderamente es un subdelegado de nuestra clase.—Carta primera núm. 877.—Carta segunda, núm. 879.—Carta tercera y última, núm. 907.

Comunicaciones dirigidas por la subdelegacion Veterinaria de Vich, procurando que sea una verdad el cumplimiento de las leyes.—881.

Crónica académica. Elogio de la Sociedad *Los Escolares Veterinarios*; por D. Tomás Vicente Mulleras y Torres.—883.

Reglamento de «La Union Veterinaria», bajo cuyo título se asocian los profesores del partido de Arenas de San Pedro en la provincia de Avila.—887; y véase tambien el núm. 888.

Documentos relativos á la constitucion de la Sociedad profesional «La Union Veterinaria» formada en Arenas de San Pedro.—888; y véase tambien el número 887.

Como la langosta. Consideraciones sobre la funesta pululacion de castradores ambulantes. Por D. Ramon Clavero Millan.—900.